



RESOLUCIÓN EXENTA N°461/2025

MAT.: Aprueba Nombramientos en procedimientos de Concurso Público.

CONCEPCION, 29 de julio del 2025

VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Secretarios o Secretarias de los Consultorios Jurídicos de La Unión, Máfil y Los Lagos respectivamente, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, región de Los Ríos.
- 2) Que, conforme a la normativa de provisión de personal, se convocó a un procedimiento de Concurso Público para proveer los cargos antes mencionados de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, región de Los Ríos.
- 3) Que, los candidatos reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas de los Concurso Público iniciados por Resolución Exenta N°360/2025, por lo que fueron incluidos en la nómina final de los procesos que se indican.
- 4) Que, el Honorable Consejo, con fecha 30 de junio de 2025, conoció de los antecedentes del proceso del concurso para el cargo que se indican en las resoluciones mencionadas en el apartado anterior, resolviendo los nombramientos respectivos y declarando desierto aquellos que no arrojaron candidatos, los que fueron comunicados al Jefe de Servicio por la Abogada Asesora de presidencia del Honorable Consejo, por lo que en virtud de lo mencionado;

RESUELVO:

1. **DESE CUMPLIMIENTO** a lo resuelto por el Honorable Consejo de fecha 30 de junio de 2025, respecto de lo siguiente:

a. Nombramientos.

- Consultorio Jurídico de La Unión: en atención a que la candidata a este cargo ha superado satisfactoriamente todas las etapas del proceso, se designa a doña **Camila Francisca Vásquez Duarte**.
- Consultorio Jurídico de Máfil: debido a que no hubo oponentes idóneos a este cargo, se declara **desierto**.
- Consultorio Jurídico de Los Lagos: debido a que no hubo oponentes idóneos a este cargo, se declara **desierto**.

b. Notifíquese a las personas seleccionadas, a fin de que den inicio a sus funciones a partir del 06 de agosto del 2025, y procédase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo que correspondan, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.

c. Declárese parcialmente desierto respecto del Consultorio Jurídico de Máfil y Los Lagos respectivamente y, procédase con **nuevo llamado público** según las directrices internas de Selección de Personal.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, ejecútese, comuníquese a los profesionales seleccionados por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.



MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/MGM/NSL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Archivo.